



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN DECECO N° 216/22

Salta, 08 de Abril de 2022
EXPEDIENTE N° 6780/21

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 481/21, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple** para la asignatura **GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 20.04.22 a horas 14:00, la realización del sorteo de tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple** para la asignatura **GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta.

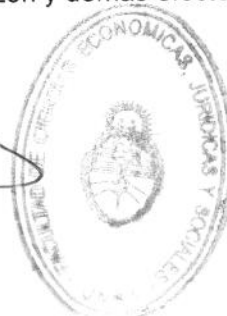
ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 22.04.22 a horas 14:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 22.04.22 a horas 14:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa